

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11606 BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número Uno (antes Primera Instancia número Cuatro) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 296/16 y Número de Identificación General 09059 42 1 2016 0006099, se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2019, Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil MIASPE NAVARRA, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A31804164 y domicilio social en Burgos, Plaza España número 6, bajo, acordándose, además:

Primero.- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

Segundo.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Tercero.- La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 8 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190013596-1